

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.978/2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas, de fecha 20 de mayo de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023 del Ayuntamiento de La Carlota, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento

En La Carlota, 21 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.